

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: WALTER CORREA LEON ESPINOSA
Demandado: ERIKA DEL CARMEN BARRER APAEZ
Radicado: 00343-0000006-2020-00021-00

32



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

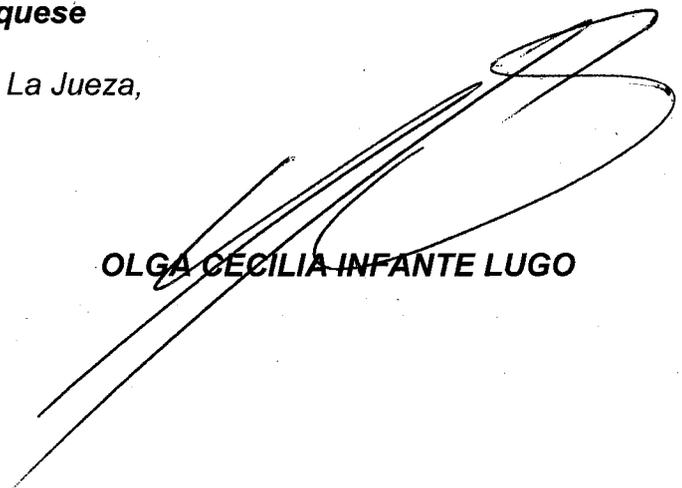
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, 27 JUL 2020 de dosmil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el contenido de la comunicación allegado por parte de LA NUEVA EPS, se requiere a la parte demandante para que proceda a gestionar lo necesario para obtener la notificación de la admisión de la demanda a la demandada ERIKA DEL CARMEN BARRER APAEZ, y para que acredite tal gestión.

Notifíquese

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race